



Habiéndose recibido las solicitudes de adhesión al convenio entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de intercambio de información y colaboración en la gestión recaudatoria de:

- Ayuntamiento de Herrerías (Cantabria)
- Ayuntamiento de Tórtola de Henares (Guadalajara)
- Ayuntamiento de Balaguer (Lleida)
- Ayuntamiento de Alfarb (Valencia)
- Ayuntamiento de Calles (Valencia)
- Ayuntamiento de Pinet (Valencia)
- Ayuntamiento de Torrella (Valencia)
- Ayuntamiento de Vallés (Valencia)
- Ayuntamiento de Vinalesa (Valencia)

Examinada la solicitud de adhesión y siguiendo el procedimiento establecido en la cláusula tercera del citado convenio, he dictado el siguiente:

### **ACUERDO**

Aceptar la solicitud de adhesión al convenio entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de intercambio de información y colaboración en la gestión recaudatoria de las Entidades Locales anteriormente indicadas.

Asimismo, procede comunicar este acuerdo a las Entidades Locales correspondientes, por conducto de la Federación Española de Municipios y Provincias, y al Delegado / Delegado Especial de la Agencia Tributaria del ámbito de la Entidad Local.

Madrid, a la fecha de la firma

**EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

Ignacio Fraisero Aranguren